

CURSO A DISTANCIA

Programa de Actualización a Distancia de la Federación Veterinaria Argentina

“Instructor de Manipuladores de Alimentos”

Título: *Instructor de Manipuladores de Alimentos*

Duración: CUATRO (4) meses - **Carga horaria:** 210 horas con evaluación.

Inscripción: A través del Colegio o Consejo Profesional jurisdiccional hasta el 12 de Abril de 2013. Comienzo de las clases: 15 de Abril de 2013.

✓ Arancel por Módulo: \$ 400

- Los colegas se deberán inscribir a través de sus respectivos Colegios y Consejos Profesionales, remitiendo las Entidades colegiadas, la planilla de inscripción a la casilla de correo instructores@fevaweb.org.ar.
- Abonar el arancel para el módulo respectivo con depósito en la cuenta bancaria: **BANCO NACION SUC. CTA.: 1790 - CTA. Nº: 2621614505 - CUIT: 30-67140118-9 o CBU: 01102620 - 40026216145058**
- Remitir talón de depósito escaneado a la casilla de correo instructores@fevaweb.org.ar, o enviarlo por fax al 011-43222494 o 43267230 de lunes a viernes de 09:30 a 17:30 horas.
- La planilla se presentará una sola vez y para el resto de los módulos (2 al 4) solamente deberán cumplirse los pasos B y C

Condiciones de la cursada

El Curso es totalmente a distancia y cuenta con una carga horaria de 210 (Doscientos diez). La modalidad es por sistema Modular. Los colegas recibirán el Módulo por vía correo electrónico y tendrán 25 días para su lectura y estudio Posteriormente deberán realizar el examen, el cual también recibirán por vía de correo electrónico, que consistirá en un ejercicio sobre un modelo figurado y deberán reenviarlo por la misma vía en tiempo y forma que indique la coordinación del Curso a la casilla de Correo instructores@fevaweb.org.ar Se podrán realizar Módulos aislados o los 4 Módulos, en cuyo caso se recibirá un Diploma y el analítico respectivo.

Objetivos del Curso:

- ✓ Promover la formación de Profesionales de las Ciencias Veterinarias con capacidad para la puesta en práctica de Planes Didácticos y la utilización de las herramientas educativas destinadas a la capacitación de manipuladores de alimentos.
- ✓ Propiciar la integración de conceptos y criterios unificados para el diseño de Cursos, Jornadas y Coloquios relacionados con la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura en el ámbito de la elaboración y manejo de materias primas y productos alimenticios.
- ✓ Proveer de las herramientas necesarias para la elaboración de Manuales Educativos Didácticos destinados a los Manipuladores de Alimentos.
- ✓ Promover la comprensión y aplicación de dinámicas educativas adaptables a diferentes medios y condiciones en las cuales se llevará adelante el proceso educativo, su evaluación y verificación.
- ✓ Fomentar la actitud, las habilidades y las destrezas necesarias para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje en su rol de facilitador.

Alcances del Título de Instructor de Manipuladores de Alimentos:

- El Profesional de las Ciencias Veterinarias con el título de Instructor, es un profesional capacitado para:
- Diseñar, dirigir y ejecutar las actividades propias de la educación destinada al sector de elaboradores, manufacturadores, acopiadores, transportistas, comerciantes y personal gastronómico que desarrolla actividades relacionados con los alimentos.
- Elaborar manuales didácticos educativos destinados a Manipuladores de Alimentos.
- Diseñar y organizar cursos de capacitación a Manipuladores de Alimentos.
- Dirigir, supervisar, auditar y ejecutar las tareas propias del proceso educativo a Manipuladores de Alimentos a nivel oficial y privado.
- Asesorar sobre el proceso educativo a manipuladores de alimentos, su implementación y diseño.
- Emitir dictámenes y evaluaciones sobre los procesos educativos destinados al sector alimentario.





Personería Jurídica Resolución I.G.J. N° 000797/90
Integrada por los Colegios y Consejos de Médicos Veterinarios del país
Representante ante el PANVET y CVP
Presidencia FeVA: Av. Belgrano 1085 – (3500) Resistencia- Chaco
Tel 03722443581
Secretaría FeVA: Maipú 746 4° piso frente (1006) C. A de Buenos Aires
Tel/fax 0114322-2494

Título: Instructor de Manipuladores de Alimentos

PROGRAMA

Inicia el 15 de Abril

Módulo I: (60 horas)

Didáctica, enseñanza y aprendizaje; Modelo educativo; Modelo didáctico; contenidos, alumnos, docentes, contexto, comunicación, binomio enseñanza – aprendizaje; comunicación eficaz, Códigos; Interferencias y ruidos; Expresión; La voz: generalidades y características; Planificación; Motivación. Técnicas de enseñanza. Clasificación. Escalera didáctica. Materiales didácticos- auxiliares del proceso educativo. La enseñanza en grupos. Forma de distribución. Rol del docente en el grupo. Plan de curso y Plan de clase. Parcelamientos. Etapas y características.

Inicia en 15 de Mayo

Módulo II: (60 horas)

Pedagogía. El proceso educativa según diferentes edades. Andragogía: El proceso educativo en el adulto. Criterios básicos del proceso educativo en la capacitación de manipuladores de alimentos. Procedimiento. Proceso de socialización y agentes de socialización. El Instructor como facilitador. Aspectos de la facilitación. Técnicas de facilitación en los cursos a manipuladores de alimentos. Técnicas para mantener la atención del grupo. Dinámicas de grupo. Técnicas de revitalización.

Inicia el 15 de Junio

Módulo III: (60 horas)

Auxiliares de la educación y Material didáctico: Elaboración de folletos y manuales. Bases para su elaboración. Tipos de manuales. Elaboración del tema. Las imágenes: función y objetivos de las mismas. La evaluación del proceso educativo. Tipos y criterios de la evaluación.

Inicia el 15 de Julio y finaliza el 10 de Agosto

Módulo IV.- Trabajo integrador: (30 horas)

Consistirá en la elaboración de un Curso modelo destinado a Manipuladores de Alimentos.

Auspiciado por:



Correo electrónico de contacto

instructores@fevaweb.org.ar

Condiciones de inscripción

Profesionales de las Ciencias Veterinarias que se encuentren con habilitación para el ejercicio profesional por su Colegio/ Consejo profesional jurisdiccional.

de los Colegas de la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza
y del Estero, deberán hacer el depósito en la cuenta: BANCO
C. CTA.: 1790 - CTA. Nº: 2621614505 - CUIT: 30-67140118-9 o
CBU: 01102620 – 40026216145058

Condiciones de inscripción

de las Ciencias Veterinarias que se encuentren con habilitación
profesional por su Colegio/ Consejo/ Círculo jurisdiccional.

Inicio de clases: 09 de Abril de 2012

- Diseñar y organizar cursos de capacitación a Manipuladores de Alimentos.
- Dirigir, supervisar, auditar y ejecutar las tareas propias del proceso educativo a Manipuladores de Alimentos a nivel oficial y privado.
- Asesorar sobre el proceso educativo a manipuladores de alimentos, su implementación y diseño.
- Emitir dictámenes y evaluaciones sobre los procesos educativos destinados al sector alimentario.